



DECRETO EXENTO N°

3452.-

CAUQUENES,

31 JUL. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3117 de fecha 30 de junio de 2023 de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba Resolución (A) N° 58 de fecha 25 de abril de 2023 de Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio Mandato para Vehículos suscrito con fecha 19 de abril de 2023, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para el proyecto **"ADQUISICION 2 VAN PARA TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, Código BIP N° 40.010.588-0.
2. Resolución Exenta N°1976, de fecha 22 de marzo de 2024 que modifica el Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Maule,
3. Resolución (A) N°030, de fecha 29 de abril de 2024, de Administrador Regional (S) Gobierno Regional del Maule, que Aprueba Modificación de Convenio Mandato de Proyecto denominado **"ADQUISICION 2 VAN PARA TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, Código BIP N° 40.010.588-0.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes, requiere mejorar su capacidad de entregar una respuesta eficiente a la demanda de un medio de transporte acorde a las necesidades y características de las comunidades organizadas de la comuna, por ello en muchas ocasiones se debe proceder a la contratación de un servicio de arrendamiento externo o al uso ineficiente de la dotación vehicular existente, por lo anterior que estos vehículos permitirán mejorar las condiciones de eficiencia, eficacia y seguridad en el traslado de usuarios, usuarias y funcionarios en el cumplimiento de las funciones municipales.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN 2 VAN PARA TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2024.
- 2° **DESÍGNASE** a la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes Directivos Municipales o sus Subrogantes en ausencia de los titulares: Administrador Municipal, Directora SECPLA y Asesor Jurídico Municipal, quienes deberán reunirse el tercer día hábil siguiente a la fecha de apertura de la licitación, para el proceso de evaluación de las ofertas.
- 3° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl, por un periodo de tiempo inferior a 20 días corridos, dado que la preparación de los antecedentes solicitados no requiere estudios específicos ni complejos de realizar, ya que los bienes a adquirir se encuentran disponibles en el mercado comercial.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

Distribución:

- Movilización Municipal
- Carpeta Licitación.
- Oficina de partes.